



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú" "Año del Centenario de Machu Picchu para el mundo"

INFORME N° 534 -2011-DVMPEMPE/TP-OPPM

A

Lic. Robert López López

Secretario Ejecutivo

DE

Eco. Manuel Valdez Castillo

Jefe de la Oficina de Planificación Presupuesto y

Monitoreo

ASUNTO

Decreto de Urgencia Nº 058-2011

Informe bimensual

REFERENCIA

Memorando Nº 615 -2011-DVMPEMPE/TP-UATEP

FECHA

Lima, 21 de Diciembre de 2011

Me dirijo a usted para informar con relación al Decreto de Urgencia Nº 058-2011 a través del cual se aprobó al Programa un Crédito Suplementario de S/. 65'366,312 para la generación de empleo financiamiento de 321 proyectos de inversión pública.

Al respecto, el mencionado Decreto en el numeral 37.2 indica "El Ministerio de Trabajo" y Promoción del Empleo debe elaborar y publicar en su portal institucional, un informe bimensual sobre los avances en la ejecución de los proyectos de inversión en los Gobiernos Locales a través del Programa Trabaja Perú .."

Sobre el particular, la Unidad de Asistencia Técnica y Evaluación de Proyectos mediante el documento de la referencia envía el cuadro consolidado de avance de la fase de inversión, etapa viabilidad de proyectos, indicando que a la fecha se cuenta con 219 proyectos viables.

Asimismo, se viene gestionando las Resoluciones correspondientes para atender el aporte que el Programa efectuará en el marco de los convenios suscritos, por lo que a la fecha todavía no se han registrado la ejecución presupuestal en el Siaf.

Atentamente.

Econ. Manuel Francisco Valde Castillo Jefe de la Oficina de Planificación Presupuesto y Monitoreo



EJECUCION DE GASTO DEVENGADO DE LOS RECURSOS AUTORIZADOS POR EL D.U. № 058-2011 POR GRUPO GENERICO, FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y CLASIFICADA

(En Nuevos Soles)

9.262.500,00	9.262.500,00 9.262.500,00
	0, 0, 0
00'0	
00'0	0,00 0,000 47.900.000,000
0	
9.262.500	9.262.500 9.262.500 56.103.812
GASTOS CORRIENTES 2,3 BIENES Y SERVICIOS	GASTOS CORRIENTES 2,3 BIENES Y SERVICIOS GASTOS DE CAPITAL
9.262.500	9.262.500 9.262.500 56.103.812 10.000.000 47.900.00
9.262.500	9.262.500 0,00 56.103.812 10.000.000 47.900.000,00
	56.103.812

(1) y (2) Ejecución proyectada al cierre, supeditada a la atención de la demanda de PCA, y la suscripción de convenios.



